

Expediente: 8456/24
Carátula: RIVERO JOSE GUSTAVO C/ SANTILLAN JOHANA ELIZABETH DEL VALLE S/ ALIMENTOS- FIJACIÓN

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 07/12/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20321640770 - RIVERO, JOSE GUSTAVO-ACTOR
900000000000 - SANTILLAN, JOHANA ELIZABETH DEL VALLE-DEMANDADO/A
27239311062 - BERMUDEZ, MONICA ALEJANDRA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 8456/24



H101011903943

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

24 de Septiembre N° 677 - 7° Piso - S. M. de Tucumán

JUICIO: RIVERO JOSE GUSTAVO c/ SANTILLAN JOHANA ELIZABETH DEL VALLE s/ ALIMENTOS- FIJACIÓN.-

LEGAJO N°: 8456/24

San Miguel de Tucumán, 06 de diciembre de 2024.

Atento lo informado por el Actuario, oficiese al Juzgado a través de la Oficina de Gestión Asociada correspondiente comunicando que corresponde la aplicación del art. 32, 2do. párrafo del Decreto Reglamentario n° 2960/09 en los términos del art. 26 bis inc. 1 de la Ley n° 7844 y modificatoria. Se hace constar que la parte requirente no dio cumplimiento con la exigencia del art. 9 de la citada Ley. Fecho, a resolución de incomparencia en la persona de **JOHANA ELIZABETH DEL VALLE SANTILLAN**.-JMG

Actuación firmada en fecha 06/12/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.